

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL
POYECTO CONSTRUCCIÓN CANCHA DE
TENIS ESTADIO DE POLCURA**

HUEPIL, Junio 07 de 2010

**DECRETO ALCALDICIO Nº 912/2010
VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La licitación pública ID 3303-9-LP10, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 194 del 28.01.2010 y contrato de ejecución de obra, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 261 de fecha 20.05.2010.-
- d) El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 07 de Junio de 2010 del Proyecto **"Construcción Cancha de Tenis Estadio Municipal de Polcura."**

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-9-LP-10	CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO MUNICIPAL DE POLCURA	CONSTRUCTORA SOCIEDAD Y TRANSPORTES AFCOTT S.A.	\$ 14.999.458	194 DEL 28.01.2010

DECRETO

- a) Apruébese **El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 07 de Junio de 2010 del Proyecto "Construcción Cancha de Tenis Estadio Municipal de Polcura."**
- b) INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
LFHL/FMMB/FMO/naa